REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO PANAMERICANO DE MARCHA ATLÉTICA

Anapoima – Colombia
Mayo 17 de 2025

1 – Comité Organizador

COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE ATLETISMO (APA)

Ciro Solano Hurtado	COL	Presidente
Gloria Ramos Henríquez	ESA	Vicepresidenta
Marcos Melazzi Álvarez	URU	Tesorero
Gerardo Acosta Pérez	PAR	Vocal
Helio Marinho Gesta de Melo	BRA	Presidente Atletismo Sudamericano
Mario Quintero	PAN	Vocal
Gerardo Suero Correa	RD	Vocal
Michel Albert Sanz	BAH	Presidente NACAC
María Colon Ruenes	CUB	Vocal

FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO

Felix Marrugo Torres	Presidente
Orlando Rafael Ibarra Echeverría	Primer vicepresidente
Luis Alejandro Camargo Martínez	Vicepresidente administrativo
Américo Ortega	Vicepresidente financiero
Hernán de Jesús Atehortúa Quintero	Vicepresidente técnico deportivo

DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE ATLETISMO

Delegado Organizacional	Julio Roberto Gomez	COL
Delegado Técnico	Guillermo Pera Vallejos	ARG
Panel de Marcha	Nilton Fers	BRA
	Paul Delgado	PER
	Karina Alarcon	BOL
	Jeffrey Keith Salvage	USA
	David Obed Dominguez	MEX
	Candido Velez	GUA

2 – General

2.1. La Asociación Panamericana de Atletismo (APA) realizará los Campeonatos Panamericanos de Marcha Atlética a cada 2 (dos) años.

2.2. El título completo del evento será Campeonato Panamericano de Marcha Atlética seguido del lugar y año de la competencia. Se puede considerar una versión más corta del título del evento sujeta a la aprobación de APA.

2.3. Los campeonatos solamente deberán efectuarse en un recorrido de calle, medido de acuerdo con el reglamento técnico de la WA.

3 – Información de la Sede

Anapoima es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia del Tequendama; se encuentra a 87 km al sur-occidente de Bogotá, con una Temperatura media: 28-35º C

4 -LLEGADA Y RETORNO DE LAS DELEGACIONES

La llegada y retorno de las delegaciones se realizarán a través del Aeropuerto Internacional e Dorado de la ciudad de Bogotá.

A su llegada las delegaciones serán recibidas en el aeropuerto por los encargados de logística y transportación y conducidas a sus lugares de alojamiento en Anapoima. Las delegaciones serán recibidas a partir del día jueves 15 de mayo según se indica en la programación general, e indicar con las horas de itinerarios y de esta forma se la puedan proveer todas las facilidades del caso.
El Comité Organizador proporcionara la movilización en autobuses con todo el protocolo y medidas de bioseguridad desde la llegada, y durante el reconocimiento del circuito, traslado a la competencia y retorno al aeropuerto el de su partida.

5 – ACREDITACIONES

Se instalará el centro de acreditación en un área asignada en el Lobby del hotel sede.
Todas las delegaciones a su arribo los jefes de equipo deberán presentar los pasaportes de los miembros de su delegación**.**
El pasaporte es para verificar las edades de los atletas menores de 20 años inscritos.
El centro de acreditaciones estará abierto a partir del día jueves 15 de mayo y se estará cerrando el 16 de mayo del 2025.
El horario de acreditaciones será de 09:00 de la mañana hasta las 20:00 de la noche.

6 – SEGURO

Las Federaciones Miembros son responsables de su propio seguro para enfermedades o lesiones de algún integrante de su delegación, lo que deberá tener cobertura con su seguro contratado.

7 – Eventos del Programa

7.1. Los Campeonatos normalmente se llevarán a cabo en un día.

7.2. Las pruebas de los campeonatos son las siguientes:

- ✓ U-20 Femenino 10 Km
- ✓ U-20 Masculino 10 Km
- ✓ Mayores Femenino 20 km / 35 km
- ✓ Mayores Masculino 20 Km / 35 Km

8 - PROGRAMACIÓN GENERAL

Fecha	Hora	Actividades
Jueves 15 de mayo	Todo el día	Llegada de las Delegaciones y Acreditaciones
Viernes 16 de mayo	10:00 am	Visita y Reconocimiento del Circuito
Viernes 16 de mayo Viernes 16 de mayo	16:00 pm	Reunión Técnica (Congresillo) Ceremonia de Apertura
Sábado 17 de mayo	7:30 am	35 km Mujeres 35 km Hombres 20 km Mujeres 20 km Hombres 10 km Mujeres 10 km Hombres Premiaciones
Domingo 18 de mayo	Todo el día	Retorno de las Delegaciones

9 – Participación

9.1. Invitación para Participar

Todas las Federaciones Miembro del APA, en lo sucesivo denominadas "Miembros", serán invitadas por APA a participar en los Campeonatos Panamericanos de Marcha Atlética. Esta invitación, en los idiomas oficiales de APA, se enviará en el menor tiempo posible a todos los países miembros

El Comité Organizador Local, en lo sucesivo denominado “LOC”, deberá, al mismo tiempo, enviar también una carta de invitación a todos los Miembros para participar.

9.2. Categorías de Edad

9.2.1. Cualquier atleta que tenga 18 y 19 años el 31 de diciembre del año de la competencia puede competir en el Campeonato Panamericano de Marcha Atlética.

No podrá inscribirse ningún atleta menor de 16 años el 31 de diciembre del año de la competencia.

9.3. Principios para Participación

9.3.1. Solamente podrán participar en los campeonatos, las Federaciones afiliadas que estuvieren al día en sus obligaciones con APA y World Athletics (WA).

9.3.2. Serán requisitos para que un atleta pueda participar en los campeonatos:

a) Haber nacido o estar naturalizado en el país que represente;

b) Estar dentro del límite de edad establecido por la competencia;

c) Estar debidamente registrado en la Federación del su país;

d) Estar debidamente inscripto en la competencia por su Federación Nacional.

Podrán participar en los campeonatos, atletas de otras áreas geográficas de WA, especialmente invitados por APA, hasta un máximo de 2 (dos) por prueba, y que no serán consideradas para el puntaje y premiación del evento.

9.3.3. La edad de los atletas será comprobada, si necesario, con documentos oficiales emitidos en sus respetivos países de origen, tales como:

a) pasaporte;

b) cédula de identidad, con la indicación del año de nacimiento.

10 – De las Inscripciones

10.1. Las inscripciones serán efectuadas por la Federación participante dentro del plazo determinado por APA.

10.2. Serán 2 (dos) fases de inscripción:

10.2.1. Inscripción Preliminar: especificando número aproximado de atletas y oficiales masculinos y femeninos, de sus delegaciones, en total y por prueba, informando la previsión de llegada y salida, en los formularios establecidos por APA a más tardar el viernes 28 de marzo de 2025 (Media noche hora local de Colombia 24:00), a los correos de la Organización: col@worldathletics.org con copia al correo oficial de APA asociacion.panamericana.de.atletismo@athleticspanam.com

10.2.2. Inscripción final, en la planilla oficial deberá remitirse a los correos de la Organización: col@worldathletics.org con copia al correo oficial de APA asociacion.panamericana.de.atletismo@athleticspanam.com más tardar el miércoles 30 de abril de 2025 (Media noche hora local de Colombia 24:00), que deberá contener los siguientes datos:

a) Relación nominal de los atletas, con su nombre y fecha de nacimiento;

b) Relación de atletas por prueba, con nombre, fecha de nacimiento y mejor marca del atleta en año de competencia;

c) Relación de dirigentes y entrenadores;

d) Certificado de aptitud médica de los atletas.

10.2.3. En las pruebas de Mayores pueden competir hasta cuatro (4) atletas por prueba, puntuando tres (3). En las pruebas de U20 pueden competir hasta tres (3) atletas por prueba, puntuando dos (2).

10.2.4. Las federaciones participantes podrán realizar cambios en su equipo hasta la realización de la Reunión Técnica de la competencia.

10.2.5. El máximo de dirigentes o entrenadores, para el caso de delegaciones incompletas, será el siguiente:

ATLETAS	OFICIALES
De 1 a 3	1
De 4 a 6	2
De 7 a 9	3
De 10 a 12	4
De 13 a 15	5
De 16 a 18	6
De 19 a 22	7

10.3. Las inscripciones serán gratuitas.

11 - Alojamiento y Alimentación

5.1. Todos los gastos de alojamiento y comida de los equipos participantes corren a cargo de la organización del evento. El Comité Organizador realizará reservas de hotel durante el plazo de 2 (dos) días antes y 1 (uno) después de la fecha de los campeonatos, en régimen de pensión completa.

5.1.1. Cualquier llegada y salida fuera de este plazo deberá ser informada por la federación al LOC para que se realice la respectiva reserva de hotel.

12 – Clasificación por Equipos

13.1 En los Campeonatos se efectuará una clasificación por puntos para determinar la ubicación de los equipos en el resultado de la competencia.

13.2 La puntuación de equipos es la siguiente:

PUESTO	PUNTOS
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8

13.2.1 Cada prueba será puntuada por separado.

13.2.2 Todos atletas puntuarán en cada prueba de hombres y mujeres Mayores y U20.

13.2.3 Los resultados de cada equipo serán decididos por la suma de los puestos obtenidos por los atletas que puntúan.

13.2.4 Si un equipo no consigue finalizar con el número de atletas que puntúan, los marchadores que finalicen se tendrán en cuenta para la clasificación individual de la prueba.

13.2.5 No se realizará ningún ajuste en las posiciones finales.

14 – De los Premios

14.1 En los campeonatos se otorgarán los siguientes premios, proporcionados por la Federación sede:

a) Medallas doradas, plateadas y de bronce para los atletas clasificados em 1º, 2º y 3º lugares, en las pruebas.

b) Trofeos para equipos campeón, vice campeón y tercero en las categorías masculino y femenino, y un trofeo para el campeón general sumados masculino y femenino.

15 – De la Dirección y Juzgamiento

15.1 La dirección de los campeonatos corresponderá a la Federación sede, bajo la supervisión de APA.

15.2 Corresponderá a APA, la nominación de los dirigentes internacionales para los campeonatos, conforme las reglas de WA y que serán:

a) 1 (un) delegado Técnico.

b) 6 (seis) Jueces Internacionales de Marcha (de área).

c) Jurado de Apelación.

15.2.1 El Jurado de Apelación de los campeonatos estará integrado por 3 (tres) miembros del Consejo de APA que estén presentes, y/o que sean seleccionadas entre los delegados en la Reunión Técnica.

15.3 El juzgamiento de los campeonatos será realizados por el panel internacional oportunamente designado.

15.4 Para formar el equipo de juzgamiento, la federación sede deberá guiarse por lo determinado en las reglas técnica de WA.

15.5 La distribución de las pruebas y la elaboración del programa horario estará a cargo de la Federación sede, bajo la aprobación del delegado Técnico designado por APA para los campeonatos.

16 – Da Reunión Técnica

16.1 En los campeonatos, se realizará una Reunión Técnica que reunirá a los delegados de las federaciones que estuvieren presentes en el evento un día antes del inicio de la competición.

16.1.1 La Reunión Técnica funcionará bajo la Dirección del delegado técnico indicado por APA, acompañado por el director de La Competición y del secretario.

16.1.2 También integran la mesa directiva, el presidente de APA, y el presidente de la Federación Nacional quiénes darán la abertura de la reunión.

16.1.3Pueden participar de la Reunión Técnica hasta 2 (dos) delegados por federación participante.

16.1.4La Reunión Técnica solo se utilizará para discutir asuntos técnicos relacionados con la competencia, incluidas confirmaciones,

17 – Ceremonia de Apertura

17.1 Obligatoriamente, en los campeonatos, se realizará un acto de apertura en el día anterior o antes de iniciar el inicio de las competencias.

17.2 Corresponde a la Federación sede la elaboración del programa de la ceremonia de apertura de los campeonatos, el cual deberá ser aprobado por APA.

17.3 En la ceremonia, se deberá entonar el himno nacional del país sede y se llevará su bandera en el mástil, junto con la de APA.

17.4 La máxima autoridad del país sede presente estará a cargo de la declaratoria de apertura de los campeonatos.

18 – Protestas

18.1 Toda reclamación deberá formularse en primera instancia verbalmente al Juez Arbitro de la prueba por el propio atleta o por su delegado de forma inmediata; o a través del centro de información técnica de los campeonatos si es sobre el resultado de una prueba, no más de 30 minutos después de ser anunciado.

18.2 Las apelaciones relacionadas con resultados deben ser presentadas por escrito en formatos suministrados por la Organización, firmado por el delegado oficial en nombre del atleta, no más de 30 minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados. En estos casos se aplicará el reglamento de la WA, acompañando la apelación con US100 o su valor equivalente en la moneda nacional del país sede de los campeonatos, Dicho valor de ser a favor la decisión del atleta se devolverá o en contra será para la APA.

19 – De la Divulgación y Promoción

19.1 La federación sede de los campeonatos deberá realizar todos los esfuerzos, junto a los medios de comunicación, necesarios para dar la más amplia divulgación a los campeonatos.

19.2 Para lo anterior, la afiliada deberá, obligatoriamente, crear la estructura necesaria para atender a los profesionales de los medios de comunicación.

19.3 APA tendrá todos los derechos comerciales, para cualquier forma de publicidad, relativos a la realización de los Campeonatos Panamericanos de Atletismo por ella organizados o auspiciados, pudiendo transferirlos, en todo o en parte, a las federaciones sede de los eventos.

19.3.1 La filmación y transmisión por televisión, streaming o cualquier otro medio o grabación de los campeonatos dependerá de la autorización de APA.

19.3.2 Conforme a la conveniencia de comercialización de los campeonatos el Trofeo de Campeón General podrá llevar el nombre de eventuales patrocinantes.

19.3.3 El Organizador garantizara la emisión on-line de los resultados de las competencias en la web oficial de APA.

20 – Control Antidopaje

20.1 En los Campeonatos debe haber, obligatoriamente, un control antidopaje, que cumpla con las normas y reglas de WADA y WA (AIU), el cual está a cargo de la Federación sede, y, en el caso de una agencia oficial gubernamental en el país sede encargada de este control, corresponderá a la federación anfitriona todos los contactos para realización del control.

21 – Provisiones Generales

21.1 Todos aquellos asuntos urgentes no sujetos a este reglamento estarán sujetos a la decisión de la APA.